IDEFOR: Infraestructura de Datos Espaciales Forestales.

"Proyectos Aprobados del Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes 2020"

IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Autor del Metadato

Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Conservación de la Biodiversidad

Resumen

Conjunto de datos espaciales de localización de los proyectos aprobados del programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes 2020

Propósito

Implementar la conservación activa de los ecosistemas naturales, con la finalidad de mantener los ciclos hidrológicos y procesos hídricos tales como: la recarga de acuíferos y evitar la erosión del suelo; así como el uso sustentable de la biodiversidad (flora y fauna silvestre) en ecosistemas forestales para apoyar los compromisos internacionales en materia de biodiversidad suscritos por México, destacando el Convenio de la Diversidad Biológica (CDB); ambos con una visión de manejo de cuenca.

Fecha de publicación

2020-12-01 16:38:00

Edición

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR)

Derechos

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR)

Categoria

Ambiental

FUENTE DE LA INFORMACIÓN

Fuente

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR)

URL

http://idegeo.centrogeo.org.mx/layers/geonode%3Amlpsa_fc_2020_geo

Historial de procesamiento

1.- Verificar las superficies mínimas y máximas según el tipo de propietario, tal como marcan las reglas de operación. Corroborar la superficie “validada en el pre-dictamen”. El polígono propuesto, se debe mantener en un rango NO

superior al 5% en relación a la superficie validada en el pre-dictamen.
2.- Corroborar que la superficie propuesta no se sobreponga con beneficiarios vigentes del PSA Nacional (periodo 2016-2019). Para el caso específico de los Estados de Jalisco, Nayarit y Durango también con el Fondo Patrimonial de Biodiversidad. De ser así, se debe editar el polígono excluyendo las porciones sobrepuestas. También ratificar que no haya sobreposiciones con proyectos de Compensación Ambiental y Restauración.
3.- Validar que la superficie propuesta se encuentre dentro de los límites del ejido o comunidad (cuando así aplique), así como dentro de su respectivo “uso común”. Para el caso de pequeños propietarios, estos deben mantenerse fuera de los límites de ejidos o comunidades; de no ser así, deberán de ubicarse dentro de las áreas parceladas de los mismos (ejidatarios). De no aplicar los criterios anteriores, se deberá editar el polígono excluyendo las zonas que no sean acreditables al solicitante.
4.- Cuando el solicitante cuente con Programa de Manejo Forestal Maderable (PMFM), se deberá corroborar que el área propuesta para conservar, no se sobreponga con las zonas a intervenir durante la vigencia del apoyo.
5.- Ratificar el estado de conservación que guarda el polígono solicitante. Se verificará a partir del insumo satelital más reciente disponible. En caso de identificar áreas degradadas, cuerpos de agua, zonas urbanas, con afectación por incendio forestal, áreas agrícolas o cualquier uso de suelo ajeno al forestal o al ecosistema nativo del área a evaluar, deberán excluirse.

REFERENCIA ESPACIAL

WKT

POLYGON((-113.235159995104 16.1777381659927,-113.235159995104 29.0810618624698,-89.2718047903613 29.0810618624698,-89.2718047903613 16.1777381659927,-113.235159995104 16.1777381659927))

Codigo de la proyección

EPSG:4326

EXTENSIÓN DEL RECURSO

Oeste	Este	Norte	Sur
-113.2351599951	-89.2718047904	16.1777381660	29.0810618625

ATRIBUTOS

Nombre	Descripción
ESQUEMA	Esquema de apoyo
EJERCICIO	Año de asignación
SUPERFICIE	Superficie aprobada (hectáreas)
VIGENCIA	Vigencia del apoyo en años
MODALIDAD	Modalidad de apoyo
REG_PROP	Régimen de propiedad (tipo de beneficiario)

SOLICITANT	Nombre de la persona beneficiaria
NOM_CONTRA	Nombre de la contraparte (parte interesada)
MUNICIPIO	División territorial municipal de la entidad federativa
ESTADO	Entidad Federativa
FOL_CARTA	Folio único de la carta de intención
FOL_PROG	Folio único del programa